



ANEXO N° 1

INFORMACIÓN DEL LLAMADO A LICITACIÓN

“LICITACIÓN N°6-2019”

OTIC: SOFOFA

1. **Financiamiento del Programa.**

El Programa de Becas de Capacitación es financiado con recursos del denominado “Fondo de Becas Laborales” definido en el Decreto 122 del 30 de marzo de 1999, del Ministerio del Trabajo. Para tales efectos, tanto para mandatos como para remanentes de estas cuentas los recursos disponibles para el financiamiento de este llamado a licitación corresponderán a la suma total de \$334.588.954 (trescientos treinta y cuatro millones, quinientos ochenta y ocho mil, novecientos cincuenta y cuatro). La adjudicación de cursos se realizará hasta agotar la disponibilidad de estos recursos.

2. **Fecha y lugar de venta de Bases.**

Las bases estarán disponibles para su venta desde el día 21 de febrero al 5 de marzo (hasta las 14:00 horas) en la dirección <http://otecbeca.oticsofofa.cl>

3. **Consultas y Aclaraciones a las Bases.**

Los OTEC podrán efectuar consultas y aclaraciones a las presentes Bases Administrativas ingresando en (<http://otecbeca.oticsofofa.cl>) botón “Preguntas” desde el día 21 al 28 de febrero. Las consultas serán respondidas por el OTIC a todos quienes compraron bases a través de depósito o transferencia bancaria en la cuenta de Corporación de Capacitación y Empleo SOFOFA, y el OTEC podrá revisarlas a través del portal indicado. Fuera del plazo mencionado no se recibirán consultas.

4. **Formato de presentación de propuestas.**

Los OTEC postulantes deberán inscribirse en nuestra plataforma de Licitaciones (<http://otecbeca.oticsofofa.cl>) desde el día 21 de febrero al 6 de marzo de 2020 (hasta las 14:00 hrs) para la compra de bases, adjuntando comprobante de depósito o transferencia electrónica a la cuenta corriente del Banco de Crédito e Inversiones N°10458328 de la Corporación de Capacitación y Empleo SOFOFA. Una vez aprobada la transacción se habilitará la plataforma para sus postulaciones.



En el portal <http://otecbeca.oticsofofa.cl> y para fines de evaluación, los OTEC postulantes deberán ingresar su propuesta por cada curso y adjuntar:

- a) Anexo N°2 "Cursos con Plan Formativo SENCE", según corresponda
- b) Anexo N°3 "Cursos sin Plan Formativo SENCE", Según corresponda
- c) Anexo N° 5 "Declaración Jurada simple OTEC acerca de los vínculos con el OTIC
- d) Anexo N° 6 "Formulario Resumen de la Propuesta"
- e) Autorizaciones Especiales (Cursos OS10, Conducción, SENAME, GENDARMERIA, etc.). En caso de no requerir, adjuntar declaración (formato OTIC SOFOFA "Declaración cursos sin Autorizaciones Especiales", descargable de nuestra plataforma)
- f) Anexo 10 Certificado de Acreditación Experiencia Regional del Oferente Cursos externos
- g) Anexo 10.1 Declaración Jurada de Experiencia Regional del Oferente (solo Otec que sean instituciones de Educación Superior)
- h) Anexo 12 Reconocimiento del oficio en una Institución de Educación Superior

Sólo las postulaciones realizadas a través de esta plataforma y en estado "**enviado**" serán consideradas válidas para efecto del proceso de licitación.

Los OTEC postulantes deberán entregar un **sobre cerrado** con toda la documentación Legal, íntegra, en original, ya se impresa de la Web o mediante fotocopia legalizada, según se solicita en el numeral 3.1 de las Bases letras:

"TODA DOCUMENTACIÓN LEGAL DEBERÁ PRESENTARSE ÍNTEGRA, LEGIBLE, EN ORIGINAL O MEDIANTE FOTOCOPIA DENTRO DEL PLAZO DE POSTULACION"

- a) **Norma Chilena 2728, edición 2015**, vigentes en los registros de SENCE que consigna el artículo 21 inciso de la Ley N° 19.518.
- b) **Anexo 5 Declaración Jurada del oferente que indica que no tiene vínculos con el OTIC** Para estos fines el Organismo ejecutor deberá firmar una declaración jurada utilizando el formato del Anexo 5 con fecha de emisión igual o superior a 90 días corridos, contados hacia atrás desde la fecha de apertura de propuestas.
- c) **Anexo 6 Formulario de Resumen de la Propuesta**, que deberá estar suscrito y firmado por el(los) representante(s) legal(s) del proponente. La información deberá estar completa y correctamente registrada de acuerdo al formato adjunto a estas Bases y con fecha de emisión no superior a 90 días corridos, contados hacia atrás desde la fecha de apertura de propuesta. Este documento deberá ser presentado en formato original y firmado con lápiz de **color azul**.



- d) **Certificado de vigencia de la respectiva persona jurídica**, emitido por la autoridad competente (Registro Civil, Ministerio de Justicia, Ministerio de Economía u otros, según corresponda), y con fecha de emisión no superior a 90 días corridos, contados hacia atrás desde la fecha de apertura de propuestas. En el caso de los proponentes municipales, deberán presentar fotocopias del Acta o Decreto Alcaldicio de nombramiento del respectivo alcalde o alcaldesa, debidamente autorizado por el Secretario Municipal. OTEC que sean Universidades, Centro de Formación Técnica e Institutos Profesionales, deberán presentar certificado emitido por el Ministerio de Educación, donde conste expresamente que dicha institución se encuentre vigente.
- e) **Autorización de Firma Digital**, en caso de que el resumen de la propuesta (Anexo N°6) contenga este tipo de firma. Este certificado debe ser emitido por la entidad que autoriza la firma digital.

En dicho sobre deberá acompañar además un medio magnético (Pendrive), en el que deberá “respaldar” la documentación ingresada a nuestro portal de licitación, que incluye tantos Anexos 2 o 3 como cursos a los que postula, esta información debe ser ingresada en carpetas separadas y cada carpeta nombrada con el código SOFOFA de cada curso enviado a través de nuestro portal.

El rótulo del sobre deberá contener la siguiente información:

<p>LLAMADO A LICITACION N°6-2019 PROGRAMA BECAS LABORALES</p> <p>Señores Becas Laborales OTIC SOFOFA Agustinas 1357 piso 11 <u>Santiago</u></p> <p>Nombre OTEC: xxxxxxx RUT OTEC: xxxxxxx</p>

5. Plazo de postulación.

Las propuestas serán recibidas hasta el día 6 de marzo hasta las 14:00 horas, en calle Agustinas N°1357 piso 11, Santiago.



6. **Apertura de las propuestas.**

Las propuestas serán abiertas el día 9 de marzo a las 10:00 horas, en calle Agustinas N°1357 piso 12, Santiago, ante la presencia de un(a) Ministro de Fe del SENCE.

7. **Glosa de la Garantía de fiel cumplimiento a presentar para el Proceso de Firma de Convenios.**

“Para garantizar el fiel, oportuno y total cumplimiento del(los) curso(s) adjudicado(s) en la Licitación N°6 año 2019 OTIC SOFOFA RUT 70.417.500-0 del Programa de Becas Laborales, de las obligaciones laborales y previsionales de sus trabajadores y de las multas aplicadas.” Si el instrumento de garantía está constituido por un vale vista, la glosa deberá estar al reverso del instrumento.

Expresada en moneda nacional (pesos, UF) y deberá extenderse a lo menos en 90 días hábiles contados a partir del 31 de Julio 2020.

8. **Facturas.**

El pago de la(s) actividad(es) contratada(s) se hará contra entrega de facturas por parte del OTEC, las cuales deberán ser emitidas, a nombre del OTIC Corporación de Capacitación y Empleo SOFOFA, Rut N° 70.417.500-0 y en su domicilio Agustinas 1357, piso 11, Comuna de Santiago Ciudad de Santiago.



9. **Cronograma de licitación**

Actividad	Fecha Inicio	Fecha de Término
Publicación del llamado a licitación por parte del OTIC	21/02/2020	06/03/2020
Venta de bases (sólo los días hábiles de lunes a viernes)	21/02/2020	05/03/2020
Inicio y Término de consultas a las bases	21/02/2020	28/02/2020
Publicación de respuestas y aclaraciones	04/03/2020	04/03/2020
Recepción de ofertas	21/02/2020	06/03/2020
Apertura de las Propuestas	09/03/2020	09/03/2020


Cristóbal Phillipi Irarrázaval
Gerente General
OTIC SOFOFA

